



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

[CLICK AQUÍ
PARA
DESCARGAR
AUTOS](#)

ESTADO No. 106

Fecha: 30/10/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200141 89004 2023 00336	Verbal	DAMARIS CILENE LUCERO CHAMORRO vs SILVANA MERCEDES ARGOTE LÓPEZ	Auto inadmite demanda	27/10/2023
5200141 89004 2023 00337	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A. Antes BANCO COMPARTIR S.A. vs LORENA BERENICE ALMEIDA DIAZ	Auto inadmite demanda	27/10/2023
5200141 89004 2023 00338	Ejecutivo Singular	BANCIEN SA BANCO CREDIFINANCIERA S.A. vs ROSA DEL CARMEN - NARVAEZ	Auto inadmite demanda	27/10/2023
5200141 89004 2023 00340	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD CESMAG vs CLAUDIA ESMERALDA ERASO MESIAS	Auto inadmite demanda	27/10/2023
5200141 89004 2023 00344	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. vs LUIS ENRIQUE VERGARA ROCHA	Auto rechaza por competencia	27/10/2023
5200141 89004 2023 00350	Ejecutivo Singular	BANCIEN SA BANCO CREDIFINANCIERA S.A. vs AURA NIVIE CERON GETIAL	Auto inadmite demanda	27/10/2023
5200141 89004 2023 00354	Ordinario	NELCY DEL CARMEN ROSERO VILLAMARIN vs WILSON ARMANDO DIAZ OBANDO	Auto admite demanda	27/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y según el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día habiil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

DIANA CAROLINA CUMBAL
SECRETARI@

Página: 1